

# ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

## DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

- Razón social: Almacenadora de Gas Comercial, S.A. de C.V.
- Permiso CRE: G/004/LPA/2010
- Ubicación: km. 12+000 de la Carretera Ciudad Juárez - El Porvenir, Col. Nuevo Zaragoza, Municipio de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.
- Representante legal: Lucía Guadalupe Martínez Sánchez.

## DATOS DEL CONTACTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Nombre del contacto: Lucía Guadalupe Martínez Sánchez
- Teléfono: 656 682 9281
- Correo: [comunicados@agcgjp.com](mailto:comunicados@agcgjp.com)

## SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Se cuenta con un sistema de seguridad efectivo por medio de extintores y sistema de riego en puntos estratégicos y facilidad de adquirir, además de contar con personal calificado para la respuesta inmediata en caso de algún tipo de emergencia.

### Sistema de paro de emergencia

Se cuenta con un botón manual de bloqueo de emergencia para los arrancadores de los compresores de Gas LP, poniéndolos fuera de operación.

### Sistema contra incendio

Este sistema actualmente opera con dos bombas contra incendio una impulsada por un motor de combustión interna, y la otra por un motor eléctrico. Adicionalmente, el sistema contra incendio cuenta con 5 hidrantes distribuidos en la periferia del Sistema de almacenamiento, un sistema de riego por aspersión que comprende a los ocho tanques horizontales de almacenamiento, que incluye a los cuatro tanques que están fuera de operación, el sistema de aspersión de cada tanque de almacenamiento consta de un circuito de tubería con 44 rociadores paralelos al eje de cada tanque de almacenamiento ubicados simétricamente; para el caso de los cuatro tanques de almacenamiento en servicio, el Permisionario instaló una válvula de diluvio automática para cada uno, las cuales serán accionadas desde el nuevo Sistema de Control, una vez que esté totalmente instalado.

El sistema contra incendio tiene una cisterna para el almacenamiento de agua con una capacidad de 570 m<sup>3</sup> (570,000 litros), la cual se opera a través de interruptores de tipo manual, ubicados en la zona de recepción, suministro y oficinas del Sistema de almacenamiento. También se cuenta con 3 extintores tipo carretilla de 60 kg tipo ABC en la zona de almacenamiento, 3 extintores de CO<sup>2</sup> y 62 extintores de PQS tipo ABC de 9 kg de capacidad, ubicados en las diferentes áreas de la planta.

Adicionalmente, se cuenta con un cono de viento, cuatro equipos personales de protección contra incendio tipo bombero y dos para alta temperatura o aluminizados y una alarma sonora operada manualmente cercana a la zona de recibo de Gas LP.

### **Procedimiento de atención a emergencias**

El personal encargado de la Planta tiene el derecho de declarar una emergencia cuando a su juicio, experiencia y conocimiento sea necesario conservar o restablecer la integridad de la persona y operativa del sistema de almacenamiento. Estos son los puntos que se tienen que atender:

1. Responder a un incidente.
2. Proteger la integridad del sistema.
3. Proteger la integridad y/o la salud de las personas.
4. Proteger la calidad del producto.
5. Problemas operativos fuera del alcance de la persona, como fugas de producto en el sistema o equipos alejados al sistema.

Teniendo en cuenta estos puntos, estas son las acciones a efectuar:

1. Comunicar el inicio de una emergencia.
2. Ubicar las salidas de emergencia y puntos de reunión.
3. Las acciones iniciales inmediatas en la situación de emergencia.
4. Las brigadas de emergencias, podrá tomar sus puestos.
5. Ubicar los equipos de emergencia disponibles como son, los extintores, cuarto del sistema contra incendios, trajes de bomberos, sistema de comunicación, trajes y puestos adecuados de las brigadas.
6. Seguir el protocolo de respuesta según el tipo de emergencia, establecidos para la Planta.
7. De ser necesario, evacuar al personal, visitantes y/o contratistas en turno, de manera inmediata.
8. Solicitar el apoyo de cuerpos de emergencias externos: bomberos, protección civil, cruz roja, otros.
9. Reanudar las operaciones solo cuando las condiciones sean seguras para las personas, instalaciones y medio ambiente.
10. Por último, la persona responsable de la instalación, tendrá que comunicar a toda persona que esté involucrada: usuarios, autoridades y medios locales acerca de la emergencia.